

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 100536

**Origen:** Cámara Senadores - Couriel, Alberto; Gallicchio Queirolo, Antonio; Gargano, Reinaldo; Núñez, Manuel; Percovich, Margarita

**Análisis:** Artículo 1º. (Objeto).- Será objeto del proceso regulado en la presente ley, determinar si ha existido traslado o retención ilícitos de una persona de menos de 16 años de edad, toda vez que se haya verificado en violación a un derecho de guarda o de custodia y preservar el derecho de visita conforme la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores aprobada por Ley Nº 17.019, de 21 de mayo de 1999 y la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, ratificada por Ley Nº 17.335, del 17 de febrero de 2001. Igualmente asegurar el tratamiento de tales casos conforme a los principios de los convenios citados, la resolución de los mismos en forma rápida y, de accederse a la restitución, que la misma se realice en forma segura para la persona de menos de 16 años de edad. A los efectos de esta ley se entiende por derecho de guarda o de custodia, aquel comprensivo del derecho de cuidado y a decidir sobre el lugar de residencia de la persona de menos de 16 años de edad -incluyendo su traslado al extranjero- de conformidad con la ley del Estado de su residencia habitual. Tal derecho puede resultar de la aplicación del pleno derecho de una norma legal, de una decisión judicial o administrativa o de un acuerdo vigente según el Derecho de dicho Estado. Este derecho, debe haber sido ejercido en forma efectiva, ya sea individual o conjuntamente, por padres, madres, tutores, guardadores o instituciones, inmediatamente antes del hecho. La persona de menos de 16 años de edad, en consecuencia, debe haber sido desplazada ilícitamente de su centro habitual de vida, encontrándose en el Uruguay.

**Título:** TRASLADO O RETENCION ILICITA MENORES. PROCESO RESTITUCION. REGULACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Entrada a Cámara de Senadores.</b>
02-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:466 Página:84 Diario:300 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
07-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Se ordena distribuido.</b> CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.3408/0 Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la Senadora Margarita Percovich y los senadores Alberto Couriel, Antonio Gallicchio, Reinaldo Gargano y Manuel Núñez.
07-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Se ordena distribuido.</b> CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.3408/1 Disposiciones citadas.
08-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 167. Versión Taquigráfica: 3424
08-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Comisión aprueba proyecto.</b> CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 167. Versión Taquigráfica: 3424 Informantes: -Informe verbal.. Informante: Percovich, Margarita Se vota: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.
08-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Se ordena distribuido.</b> CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.3425/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 8 de setiembre de 2009. Concurren: Por la Asociación de Escribanos del Uruguay: Esc. Aída Noblía, Coordinadora de la Comisión de Derecho Informático y Esc. Marcelo Rivero, integrante de la Comisión de Derecho Informático.
08-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
08-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Dir.Gral.Comisiones eleva.</b>
08-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1164/0 PDF TRASLADO O RETENCIÓN ILÍCITOS DE PERSONAS DE MENOS DE 16 AÑOS DE EDAD. PROCESO DE RESTITUCIÓN
09-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Se da cuenta en sala informe de comisión.</b> Tomo:466 Página:328 Diario:302 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
09-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Antecedentes.</b> Tomo:466 Página:381 Diario:302
09-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Discusión general.</b> Tomo:466 Página:444 Diario:302 Se vota afirmativamente. (20 en 21) Intervenciones: Percovich, Margarita Pag. ini:444 Pag. fin:444
09-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Discusión particular.</b> Tomo:466 Página:445 Diario:302 Artículos 1º a 28.- Se votan afirmativamente. (21 en 21, unanimidad)
09-09-2009	CSS	1635/2009	<b>C.SS. sanciona.</b> Tomo:466 Página:445 Diario:302
09-09-2009	CSS	1635/2009	<b>Texto aprobado.</b> Tomo:466 Página:381 Diario:302
15-09-2009	CRR	3485/2009	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
15-09-2009	CRR	3485/2009	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:3615 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
15-09-2009	CRR	3485/2009	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
15-09-2009	CRR	3485/2009	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1702/0 HTML PDF RESTITUCION DE PERSONAS MENORES DE DIECISEIS AÑOS EN CASOS DE TRASLADO O RETENCION ILICITOS. Procedimiento.
15-09-2009	CRR	3485/2009	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
17-02-2010	CRR	3485/2009	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

<b>Fecha</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Carpeta/Año</b>	<b>Trámite</b>
17-02-2010	CRR	3485/2009	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
02-03-2010	CRR	3485/2009	<b>Se eleva a la Div.Comisiones</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN CORRESPONDE SU ARCHIVO (ART. 147 DEL REGLAMENTO)
02-03-2010	CRR	3485/2009	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:13 Diario:3630
17-03-2010	CRR	3485/2009	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 87